



ASESINAN A AGENTE DEL MP

Fue baleado a las afueras de las oficinas de la alcaldía Cuauhtémoc; detienen a uno. **A21**



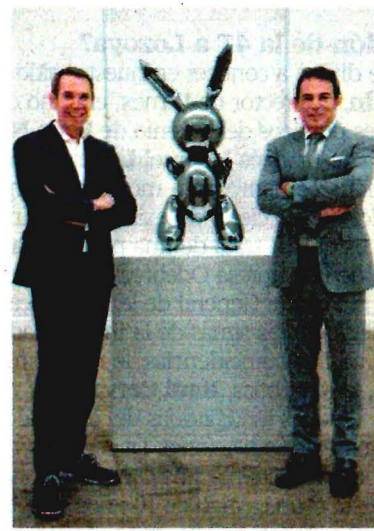
QUÉ HACER DELICIAS MEDITERRÁNEAS

DISFRUTA ESTA EXQUISITA COCINA EN LA CDMX. **C1**

CLASE JEFF KOONS, EN EL MUSEO JUMEX

Una tarde exclusiva con el artista vivo más caro del mundo y el coleccionista y fundador del museo, Eugenio López.

Sólo para suscriptores



UD FINAL DE FIERAS



20:45 horas Estadio Universitario de Monterrey Canales 5, 7 y TDN

Primer mensaje a Lozoya: 10 años de inhabilitación

- **Función Pública:** ocultó dinero en declaración
- Abogado del exdirector de Pemex impugnará

PEDRO VILLA Y CAÑA —nacion@eluniversal.com.mx

Emilio Lozoya Austin, exdirector de Pemex durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, fue inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) por 10 años, debido a que proporcionó información falsa en su declaración patrimonial y omitió mencionar una cuenta bancaria.

Edgar Torres Garrido, quien fuera titular de Pemex Fertilizantes durante la gestión de Lozoya, fue inhabilitado por 15 años y multado con 620 millones de pesos por pagar a sobrecosto la compra de la planta industrial de Grupo Fertilal; "se estableció una sanción resarcitoria equivalente al daño patrimonial infligido", dice la secretaria.

El pasado 27 de abril, en la refinería de Pemex en Minatitlán, Veracruz, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la compra de la planta de fertilizantes había sido "un gran fraude", debido a que primero había sido privatizada y luego comprada por Pemex.



En la mira. Emilio Lozoya Austin es señalado de haber recibido sobornos por más de 10 millones de dólares de la constructora Odebrecht durante su cargo al frente de Pemex.

Javier Coello Trejo, abogado de Emilio Lozoya Austin, aseguró que su cliente recurrirá a un juicio de nulidad para echar abajo la decisión.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el abogado señaló que "la confusión" derivó de una cuenta de inversión que la madre del exdirector de Pemex abrió en 2010, en la cual puso como beneficiario a su hijo.

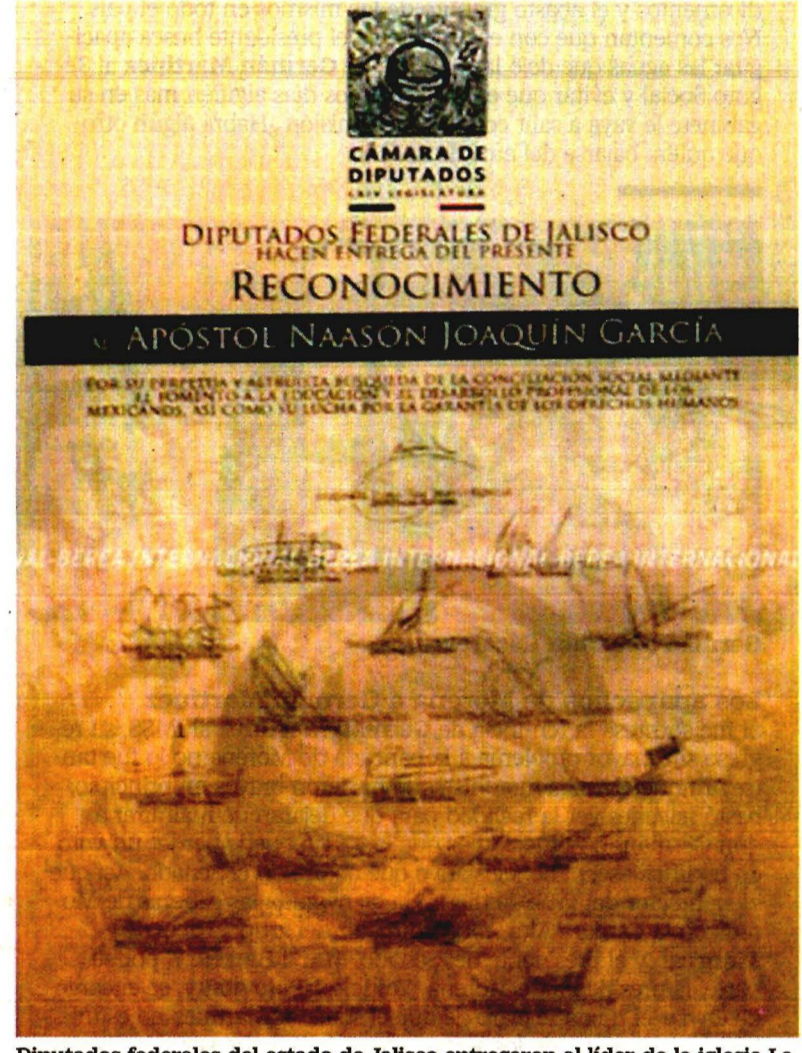
"Iremos a un recurso de nulidad. Tengo 45 días para hacerlo. Es una decisión inusitada porque sencillamente la misma resolución dice que no hubo daño patrimonial". Agregó: "Es una soberana pendejada, con todo respeto".

Lozoya Austin ha sido señalado como parte del caso Odebrecht, por supuestamente haber recibido sobornos por 10.5 millones dólares de parte de la empresa brasileña.

El pasado 6 de mayo, el fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, informó que en dos meses se va a judicializar el caso Odebrecht bajo la figura de delincuencia organizada. La investigación iniciada por la PGR de Peña Nieto —por presuntos sobornos de la empresa al exdirector de Pemex— "no había dado resultado alguno", dijo.

NACIÓN A8

La Luz del Mundo Diputados honran a apóstol



Diputados federales del estado de Jalisco entregaron al líder de la iglesia La Luz del Mundo una placa firmada por 18 legisladores.

Al menos 35 diputados, principalmente de Movimiento Ciudadano, entregaron dos reconocimientos, con emblemas de la 64 Legislatura del Congreso de la Unión, al líder de la iglesia La Luz del Mundo, Naasón Joaquín García, luego de un evento en Palacio de Bellas Artes. El primer reconocimiento se lo dieron al Apóstol de Jesucristo representantes de los 32 estados; el segundo se lo concedieron 18 diputados de Jalisco.

Texto: A. CANCHOLA, H. JIMÉNEZ Y P. VILLA Y CAÑA

NACIÓN A7

Con recorte de plazas, IMSS quiere ahorrar 254 mdp

● Plantea eliminar a 37% de los mandos en 35 delegaciones estatales

FRANCISCO RESÉNDIZ —nacion@eluniversal.com.mx

El IMSS busca eliminar 37% de las mil 159 plazas de mandos de confianza en sus 35 delegaciones estatales, con miras a generar ahorros por 254 millones de pesos al año.

El plan proyecta reducir el costo de esta nómina hasta en 35%, al pasar de 732 millones 340 mil a 477 millones 705 mil pesos anuales.

Ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador nombró a Zoé Robledo como director del Seguro Social, en tanto que Germán Martínez se reincorporó al Senado.

NACIÓN A6

● Espera durante dos meses una cirugía de urgencia. **A22**

ZOÉ ROBLEDO



- 2010. Es diputado local en Chiapas por el PRD.
- 2012. Coordina la campaña de AMLO en Chiapas.
- 2012. Es senador de la República.
- 2017. Se suma al equipo de López Obrador.
- 2018. Subsecretario de Gobernación.
- 2019. Es nombrado titular del IMSS en sustitución de Germán Martínez.

NACIÓN A6

Fases y puntos destacados

- +150 Fase Preventiva** Se activa cuando se alcanzan los 150 puntos de ozono o de partículas ultrafinas.
- +200 Fase 2** Se decreta cuando alguno de los tres contaminantes pase los 200 puntos Imeca.
- 100%** de los vehículos del gobierno y 20% de autos 0 y 00 dejan de circular.
- Fase 1** Se declara cuando los niveles de ozono superen los 150 puntos de contaminación.
- Fase II Combinada** Cuando el ozono exceda los 150 puntos y las micropartículas 140 o a la inversa.
- Se suspenden** clases y los eventos deportivos y culturales al aire libre.

Autos 0 y 00 dejan de circular en contingencias

● Presentan nuevo protocolo, el cual endurece las medidas

SANDRA HERNÁNDEZ —metropoli@eluniversal.com.mx

Autoridades locales y federales presentaron el nuevo protocolo para responder a las contingencias ambientales, en el que los autos con holograma 0 y 00 dejarán de circular.

Con esta medida se estima que en la Zona Metropolitana del Valle de

México 1.4 millones de autos no podrán salir a las calles.

El programa considera cuatro fases, en las que se contempla informar un día antes a la ciudadanía sobre los niveles de polución y suspender actividades en escuelas, así como eventos deportivos.

Los gobernantes de la capital del país y del Estado de México, Claudia Sheinbaum y Alfredo del Mazo, respectivamente, hicieron un llamado a la población para acatar las nuevas disposiciones.

METRÓPOLI A18

Ministra valida operación de ley de salarios de AMLO

● Admite acciones de inconstitucionalidad de CNDH y senadores de oposición, pero rechaza suspender la norma

DIANA LASTIRI —nacion@eluniversal.com.mx

La ministra de la Suprema Corte Yasmín Esquivel Mossa rechazó la solicitud de la CNDH y de senadores de oposición de suspender la aplicación de la ley que impone a todos los servidores públicos un tope salarial no mayor al del Presidente de la República.

Admitió las acciones de inconstitucionalidad presentadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y senadores opositores en contra de la reforma de la ley de salarios, pero sobre la solicitud de suspensión dijo que ni en controversias constitucionales contra normas generales ni en acciones de inconstitucionalidad existe posibilidad jurídica de conceder dicha medida cautelar.

La decisión contrasta con el fallo previo del ministro Alberto Pérez Dayán, quien sí concedió la suspensión solicitada antes de que la Corte invalidara dos artículos de la reforma.

NACIÓN A4

El Universal Año 102, Número 37,079, CDMX 68 páginas

37079

9 771870 156050

OPINIÓN

NACIÓN	
Carlos Lorete de Mola	A2
Ricardo Raphael	A2
Héctor de Mauleón	A5
Carlos Alazraki	A7
Luis Cárdenas	A8
Salvador García Soto	A11
Ma. del Carmen Alanís	A12
Edgar Elías Azar	A13
Paola Félix Díaz	A13
Alfonso Zárate	A13
CARTERA	
Alberto Barranco	A28

Mario Melgar

"El gobierno cree que las instituciones son las corruptas y no los funcionarios que las administraron. Tal vez por eso busca acabar con las instituciones y perdonar a corruptos". **A12**

\$19.30

DÓLAR AL MENUDEO